# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

## SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-9052** *Resolución de 18 de junio de 2014, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/15/2014, de 24 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la producción de contenidos audiovisuales digitales de proximidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 11.4. de la referida Orden publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Nº 66 de 24 de marzo de 2014 y en los términos previstos en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria y de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y para general conocimiento, la resolución de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, de 2 de junio de 2014, de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, por un importe total de 100.000,00 euros y a favor de los beneficiarios que se relacionan a continuación, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.06.00.923M.771 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014:

| BENEFICIARIO | CIF | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|---|---|---|
| TELEVISION POPULAR SANTANDER, S.A. | A-39460829 | 56.511 € |
| CANAL 67, S.L. (TELEBAHIA) | A-39602644 | 43.489 € |
| | TOTAL | 100.000 € |

Santander, 18 de junio de 2014.
El secretario general,
Emilio del Valle Rodríguez.

2014/9052

CVE-2014-9052